



# Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica

[www.elsevier.es/eimc](http://www.elsevier.es/eimc)



## Noticias SEIMC

### Procedimientos en microbiología clínica (número 42, 2.<sup>a</sup> edición, 2012)

### Procedures in clinical microbiology (number 42, 2nd edition, 2012)

Editores: Emilia Cercenado, Rafael Cantón

#### Control microbiológico ambiental

Coordinador: Ezpeleta C

Autores: C. Ezpeleta<sup>a\*</sup> [cezpeleb@navarra.es](mailto:cezpeleb@navarra.es), J.L. Barrios<sup>b</sup>, A. Delgado<sup>c</sup>

<sup>a</sup> Servicio de Microbiología Clínica, Complejo Hospitalario de Navarra (Pamplona)

<sup>b</sup> Servicio de Microbiología Clínica, Hospital Universitario de Álava (Vitoria-Gasteiz)

<sup>c</sup> Servicio de Microbiología Clínica, Hospital Universitario Fundación Alcorcón (Alcorcón, Madrid)

El medio ambiente hospitalario contiene numerosos microorganismos, pero solo en algunos casos se ha demostrado claramente una relación causa-efecto entre la presencia de microorganismos en el medio ambiente y el desarrollo de infección.

El control microbiológico ambiental sistemático no está recomendado. Los organismos internacionales con autoridad en el campo del control de la infección relacionada con la asistencia sanitaria como los Centers for Disease Control (CDC) recomiendan reservar la realización de este tipo de cultivos para situaciones especiales en las que pueda haber indicios de que algún objeto o material

ambiental tenga relación con el inicio o posterior mantenimiento de casos de infección nosocomial.

En este procedimiento se desarrolla un documento científico y 4 documentos técnicos. En el documento científico se revisan los cultivos de aire en unidades críticas como quirófanos y unidades de inmunodeprimidos, los cultivos de agua y líquidos de diálisis en unidades de diálisis, los cultivos para control microbiológico de procesos de desinfección de endoscopios, y por último los cultivos ambientales relacionados con el estudio de brotes de infección nosocomial. Los cultivos de agua para *Legionella* spp. no se han incluido porque estos aspectos ya han sido tratados en el procedimiento microbiológico de la SEIMC número 20, 2.<sup>a</sup> edición (2005).

En los 4 documentos técnicos se recogen los procedimientos normalizados de trabajo (PNT), adaptables a cualquier laboratorio de microbiología para realizar los cultivos de aire, agua de diálisis y endoscopios, y el procedimiento para realizar cultivos de manos, ya que está ampliamente descrito en la literatura científica que las manos son uno de los principales medios de transmisión de microorganismos.

Estos aspectos se pueden consultar en el procedimiento microbiológico SEIMC número 42: «Control microbiológico ambiental» (2.<sup>a</sup> edición, 2012) ([www.seimc.org/protocolos/microbiologia](http://www.seimc.org/protocolos/microbiologia)).

\* Autor para correspondencia.

E-mail address: [cezpeleb@navarra.es](mailto:cezpeleb@navarra.es) (C. Ezpeleta).